



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 31 JUL 2015

VISTO:

La ORD D. - N° 07/2013 mediante la cual se crea el Sistema de Proyectos de Iniciación a la Investigación para la Facultad de Turismo y Urbanismo y la R.D.-N° 58/14 que aprueba los proyectos en función de los resultados de la Convocatoria 2013, y

Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el proceso de evaluación y correspondiente aprobación de los PII Convocatoria 2013, finalizó el 16 de Junio de 2014, de acuerdo a lo que establece la Resolución Decanato N° 58/14.

Que estos Proyectos recibieron el total de su financiamiento en abril de 2015.

Que como producto de esta situación resultó inviable realizar una nueva convocatoria para el año 2014.

Que es necesario establecer, por estas consideraciones, una nueva fecha para la presentación del Informe Final y para la Rendición de Cuentas de los fondos otorgados para los PII Convocatoria 2013, de acuerdo con los Artículos 15 y 20 de la Ordenanza D.- N° 07/13.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer como plazo de presentación del Informe Final de los Proyectos de Iniciación a la Investigación Convocatoria 2013, el 31 de Agosto de 2015, en la forma que establece el Artículo 15 de la ORD N° 07/13.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTICULO 2º.- Establecer como plazo de presentación de la Rendición de Cuentas de los PII Convocatoria 2013, el 28 de Septiembre de 2015, siguiendo las formas que establece el Artículo 20 de la ORD N°07/13.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D.- N°

97

Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.

Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.